

Datos del Producto

Número de Registro: 24519 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 05/07/2006 Renovación: 12/07/2016 Caducidad: 31/08/2027
Nombre Comercial: FLORBAC

Titular

KENOGARD, S.A.U.
C/ Diputación, 279
08007 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

VALENT BIOSCIENCES LLC (USA)
1910 Innovation Way, Suite 100
IL-60048 Libertyville
(Illinois)
USA

Composición

BACILLUS THURINGIENSIS AIZAWAI (CEPA ABTS-1857, 540 g/kg) (15 millones de CLU/g) 54% [WG] P/P

Envases

Bote de 0,5 kg.
Botellas de HDPE de 1 kg.
Bolsa/saco multicapa de 1 kg.
Sobres de 15 g de complejo de aluminio estucado.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo. Contra la polilla del puerro (<i>Acrolepiopsis assectella</i>), gusanos grises, rosquillas (<i>Agrotis segetum</i> , <i>Agrotis spp.</i>), <i>Depressaria erinacella</i> , <i>Helicoverpa armígera</i> , rosquilla verde (<i>Spodoptera exigua</i>), <i>Plusia spp.</i> , polilla de las crucíferas (<i>Plutella xylostella</i>), plusia (<i>Autographa gamma</i>), vanesa de la alcachofa (<i>Cythia cardui</i>).
Algodonero	<i>Heliiothis</i> , <i>Helicoverpa spp.</i>	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Arroz	<i>Mythimna unipunctata</i>	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 1	-	400-500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Berenjena	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	Aire libre: 500-1.000 l/ha Invernadero: 400-1.000 l/ha	Aire libre e invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo. Aire libre: contra heliotis (<i>Helicoverpa armígera</i> , <i>Helicoverpa spp.</i>), rosquilla verde (<i>Spodoptera exigua</i>), taladro del maíz (<i>Ostrinia nubilalis</i>), rosquilla negra (<i>Spodoptera littoralis</i>). Invernadero: contra polilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>), heliotis (<i>Helicoverpa armígera</i>), rosquilla verde (<i>Spodoptera exigua</i>), plusia (<i>Chrysodeixis chalcites</i>), rosquilla negra (<i>Spodoptera littoralis</i>). Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Berza , col	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	500-1.000 l/ha	Contra heliotis (<i>Helicoverpa armígera</i>), rosquilla verde (<i>Spodoptera exigua</i>), <i>Pieris rapae</i> , polilla de las crucíferas (<i>Plutella xylostella</i>), <i>Plutella spp.</i> , rosquilla negra (<i>Spodoptera littoralis</i>), <i>Trichoplusia ni</i> .

Brécol	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo. Contra heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), Pieris rapae, polilla de las crucíferas (Plutella xylostella), Plutella spp, rosquilla negra (Spodoptera littoralis), Trichoplusia ni. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Coliflor	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	500-1.000 l/ha	Contra heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), Pieris rapae, polilla de las crucíferas (Plutella xylostella), Plutella spp, rosquilla negra (Spodoptera littoralis), Trichoplusia ni. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Escarola	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	500-800 l/ha	Contra heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), plusia (Autographa gamma), Spodoptera spp., Trichoplusia ni. Solo en invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Haba verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	400-1.000 l/ha	Contra polilla del tomate (Tuta absoluta), heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), plusia (Chrysodeixis chalcites), rosquilla negra (Spodoptera littoralis). Solo en invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Judía verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	400-1.000 l/ha	Contra polilla del tomate (Tuta absoluta), heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), plusia (Chrysodeixis chalcites), rosquilla negra (Spodoptera littoralis). Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Lechuga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	500-800 l/ha	Contra heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), plusia (Autographa gamma), Spodoptera spp., Trichoplusia ni. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Manzano	Lepidópteros	0,5 - 1,5 Kg/ha	Máx. 4	7-14	500-1.500 l/ha	Contra capua (Adoxophyes orana), Cydia pomonella, falena invernal (Operophtera brumata). Aire libre e invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Melón	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	Aire libre: 500-1.000 l/ha Invernadero: 400-1.000 l/ha	Aire libre: contra heliothis, helicoverpa spp. (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), piral del maíz (Ostrinia nubilalis), rosquilla negra (Spodoptera littoralis). Invernadero: contra polilla del tomate (Tuta absoluta), heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), plusia (Chrysodeixis chalcites), rosquilla negra (Spodoptera littoralis).
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 4	7-14	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo. Solo en invernadero. Clavel, crisantemo, geranio, gerbera, hibiscus y kalanchoe.
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo. Contra heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), plusia (Chrysodeixis chalcites), Duponchelia fovealis. Solo en invernadero.
Pepino	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	400-1.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo. Contra polilla del tomate (Tuta absoluta), heliothis (Helicoverpa armígera), rosquilla verde (Spodoptera exigua), plusia (Chrysodeixis chalcites), rosquilla negra (Spodoptera littoralis). Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Peral	Lepidópteros	0,5 - 1,5 Kg/ha	Máx. 4	7-14	500-1.500 l/ha	Contra capua (Adoxophyes orana), carpocapsa de manzanas y peras (Cydia pomonella), falena invernal (Operophtera brumata). Aire libre e invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Pimiento	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	Aire libre: 500-1.000 l/ha Invernadero: 400-1.000 l/ha	Aire libre: contra Helicoverpa armígera, Helicoverpa spp, Spodoptera exigua, Ostrinia nubilalis, Spodoptera littoralis. Invernadero: contra Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Chrysodeixis chalcites, Spodoptera littoralis. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Puerro	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	7-14	1.000 l/ha	Contra la polilla del puerro (Acrolepiopsis assectella), gusanos grises, rosquillas (Agrotis segetum, Agrotis spp), Depressaria erinacella, Helicoverpa armígera, rosquilla verde (Spodoptera exigua), Plusia spp, polilla de las crucíferas (Plutella xylostella), plusia (Autographa gamma), vanesa de la alcachofa (Cynthia cardui).

Rosales	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	1.000 l/ha	Solo en invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.
Sandía	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	Aire libre: 500-1.000 l/ha Invernadero: 400-1.000 l/ha	Contra Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Chrysodeixis chalcites, Duponchelia fovealis. Aire libre e invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo. Aire libre: contra Helicoverpa armígera, Helicoverpa spp, Spodoptera exigua, Ostrinia nubilalis, Spodoptera littoralis. Invernadero: contra Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Chrysodeixis (Plusia) chalcites, Spodoptera littoralis.
Tomate	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	Aire libre: 500-1.000 l/ha Invernadero: 400-1.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo. Aire libre: contra Helicoverpa armígera, Helicoverpa spp, Spodoptera exigua, Ostrinia nubilalis, Spodoptera littoralis. Invernadero: contra Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Chrysodeixis chalcites, Spodoptera littoralis.
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 6	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas, al inicio de su desarrollo.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alcachofa, Algodonero, Arroz, Berenjena, Berza , col, Brécol, Coliflor, Escarola, Haba verde, Judía verde, Lechuga, Manzano, Melón, Olivo, Ornamentales herbáceas, Pepino, Peral, Pimiento, Puerro, Rosales, Sandía, Tomate, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso



Insecticida biológico contra larvas de lepidópteros que actúa por ingestión.
 Aplicar en pulverización. El momento más oportuno para su aplicación es el inicio del desarrollo de las larvas. El producto no se aplicará antes del desarrollo de las hojas para todos los cultivos.
 Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización normal con tractor o manual.
 Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE E INVERNADERO:

• MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Guantes de protección química.
- o Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004.
- o Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2, según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien mascarilla con filtro al menos de tipo P2, según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

AIRE LIBRE E INVERNADERO:

- o Guantes de protección química.
- o Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004.
- o Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2, según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien mascarilla con filtro al menos de tipo P2, según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Asimismo, no se deberá aplicar este producto en ninguna zona adyacente a zonas residenciales.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial (o canales de desagüe en arrozales) de:

- 30 m para manzano, peral,
- 15 m para olivo,
- 10 m para berenjena (al aire libre), tomate (al aire libre), alcachofa, puerro,
- 5 m para brécol, berza, col, coliflor, pimiento (al aire libre), melón (al aire libre), sandía (al aire libre), lechuga, escarola, vid, algodón.

Spe8: No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene *Bacillus Thuringiensis* subsp. *Aizawai* (cepa ABTS-1857). Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No se debe autorizar para su uso en espacios utilizados por el público en general (parques abiertos, jardines confinados), campos de deporte, espacios utilizados por grupos vulnerables ni en espacios de uso privado (jardinería exterior doméstica y huertos familiares).

El formulado no debe contener β -exotoxina.



Condiciones de almacenamiento

P411: Almacenar a temperaturas no superiores a ... °C/...°F.

